

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DA DE BAJA VEHÍCULOS DE
PROPIEDAD MUNICIPAL.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5.693 /
DOÑIHUE, 13 de Diciembre de 2013.-**

VISTOS:

1.- La necesidad de dar de baja los vehículos municipales que se encuentran en malas condiciones.

2.- El Memorandum interno N° 578 de la Unidad de Movilización de fecha 12 de Diciembre de 2013.-

3.- El Acuerdo de Concejo N° 132 de fecha 13 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal que autoriza dar de baja con enajenación dos vehículos de propiedad de la Municipalidad de Doñihue.

4.-Las facultades que me confiere el artículo 34, 35, 63° y 65° de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1.- **DESE DE BAJA** con enajenación los vehículos de propiedad de la Municipalidad de Doñihue, que se detallan a continuación:

**Vehículo : Camioneta
Marca : ZX Auto
Modelo : Admiral DC 4x2 Gsl
Año : 2010
Patente : CSKK52
N° Motor : 996246
N° Chasis : LTA122BXA2015069
Color : Gris Claro**

**Vehículo : Camioneta
Marca : ZX Auto
Modelo : Grandtiger
Año : 2012
Patente : DWJC64
N° Motor : 862731
N° Chasis : LTA122B5C2003317
Color : Blanco**

2.- Infórmese al Departamento de Finanzas de la Municipalidad, el contenido del presente decreto, para que aplique las medidas administrativas y contables que corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

BAG/LCB/WCC/cbg.

Distribución:

- Depto. Admn. Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Oficina de Partes